



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria

Ante la sección 008 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (calle Goya, 14 - 28001 Madrid) se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 643/2022, contra la resolución de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de 29 de diciembre de 2021, por la que se aprueba el expediente de información pública y audiencia y definitivamente el «Estudio de informativo del proyecto de la línea de alta velocidad Burgos-Vitoria».

En consecuencia, esta Subdirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE n.º 167, de 14 de julio de 1998), remite este escrito para su conocimiento y para que sirva de emplazamiento a los posibles interesados, para que puedan comparecer, si lo estima pertinente, en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida sala.

A 13 de julio de 2022.

El subdirector general de Planificación Ferroviaria,
Jorge Ballesteros Sánchez